



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 13
(24 de Mayo de 2016)

FECHA: Mayo 24 de 2016

HORA: 2: 10 p.m. – 7:00 p.m.

LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación

JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo

JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, Representante de los Exrectores

CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados

NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores

GERMÁN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores

JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)

CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

INVITADOS:

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaria de Educación

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓQUEZ, Vicerrector Académico

VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
4. SOLICITUD PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONSEJERO WILMAN NAVARRO MEJÍA

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que hay quórum para deliberar y decidir.

2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que siendo coherentes con lo acordado en la sesión anterior se ha agendado los dos puntos pendientes. Además solicita al Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, presentar un informe del estado académico de la Universidad.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
4. SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONSEJERO WILMAN NAVARRO MEJÍA
5. ESTADO TEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD

3- SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, comenta que en la primera parte de la deliberación del Plan de Desarrollo en el Concejo de Bogotá se aprobó un incremento en el porcentaje de las acciones de la Universidad en la ETB, del 1.7% se pasó al 2.0%, esto quiere decir que independientemente de si se vende o no está empresa la Universidad puede acoger la mejor propuesta en cuanto a seguir siendo accionista o en vender las acciones. Información que agradece sea dada a conocer a la comunidad en los términos indicados para efectos de no tener malas interpretaciones.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que para mayor claridad ese porcentaje de acciones (2%) de la Universidad en la ETB significa que nadie en virtud de la autonomía podría disponer de ellas a futuro, excepto la Universidad.

Respuesta Afirmativa por parte de la Concejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la venta de la ETB, es un golpe al patrimonio público, los estudiantes no comparten la idea que se siga vendiendo el patrimonio de esta ciudad.

La Concejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que siendo coherentes con el discurso de la Administración, además del aumento del porcentaje del valor de las acciones en la ETB, se han incluido otros recursos para la Universidad en procura de ayudar a la dotación de las dos nuevas sedes, prestar acompañamiento al proceso de Acreditación para mejorar el indicador de gobernanza y en la articulación con los proyectos aprobados en Educación para la ciudad –Subsistema-. (Artículos que ya fueron votados y que se podrán corroborar en una lectura de los capítulos de Educación en el Plan de Desarrollo).

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, sugiere que una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo, el CSU-UD proyecte un comunicado sobre los apartes específicos de interés para la Universidad.

La Concejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, expresa lo importante de compartir las buenas noticias, pero a propósito del rigor que debe tener la información comenta – hecho coloquial- lo sucedido en el Concejo cuando un Concejal informa sobre las agresiones del Esmad a la comunidad universitaria, luego se disculpa y aclara que las agresiones son entre los estudiantes y el personal administrativo. Los hechos son los que son y por eso solicita al Rector comentar lo acaecido.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa que se encontraba en la Aduanilla de Paiba en Consejo Académico (CA) cuando fue avisado de la situación en la calle 40, llegó tan pronto le fue posible, pero no se le permitió el ingreso. Recibido el informe por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero, se dirigió nuevamente al Consejo Académico porque allí se estaba tratando los temas de la anormalidad académica y la generación de mayores espacios de participación para los estudiantes. -Mesas de trabajo, integrantes, fechas-

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Universidad debe cumplir con otros compromisos cuyos procesos vienen de atrás como es entregar la información al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ministerio de Hacienda sobre el Pacto de Concurrencia. En lo académico el Vicerrector Académico informó en detalle el estudio de posibles alternativas para terminar normalmente el semestre.

El Vicerrector Académico, GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, presenta en contexto la situación de anormalidad académica y las decisiones a las que se llegó luego de un exhaustivo análisis para salvaguardar el calendario, es decir, finalizar todas las actividades planeadas. Deja claro que la situación de anormalidad no se ha dado con la misma intensidad en todas las Facultades, de ahí la posibilidad de desarrollar currículos alternos en Facultades como la de Artes. También anota que hay diferencias en el desarrollo de las actividades académicas, los pregrados se han visto más afectados en el desarrollo académico que los posgrados que ha trabajado actividades alternas del currículo.

En suma hay irregularidad en el desarrollo académico, situación que se ha incrementado desde el 28 de abril a la fecha razón por la que al revisar el artículo. 14 literal q. del Estatuto General se requiere un acto administrativo por parte del CSU-UD para retornar a la normalidad, en él se debe establecer los requisitos presupuestales y el tiempo para finalizar el semestre. En este orden de ideas el Consejo Académico aceptó el concepto emitido por la Oficina Asesora de Jurídica donde se tiene en cuenta la situación administrativa, académica, las relaciones contractuales con los docentes de vinculación especial y con las OPS, los procesos de admisión, procesos de evaluación y autoevaluación docente, procesos curriculares entre otros aspectos- Ver anexo presentación en cifras -. (Resolución del Consejo Académico radicado en la Secretaría.)

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que de acuerdo con los análisis adelantados e informados por el Vicerrector Académico, las alternativas para no cancelar el semestre Académico están supeditadas al levantamiento del paro.

El Vicerrector Académico, GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que para terminar el semestre correctamente se han establecidos otras figuras, pero el objetivo es finalizar adecuadamente el semestre.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, pregunta que si se suspende el calendario como se está planteando, no necesariamente se terminaría el semestre.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que en el artículo de la Resolución se autoriza para que cada una de las Facultades ajuste los planes de trabajo en el caso de los docentes de vinculación especial porque el inconveniente como tal sería con los docentes de horas cátedra que desarrollan actividades lectivas porque



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

TCO y MTCO pueden programar actividades alternas. Precisa además que todo lo planteado se ha proyectado en el marco del concepto jurídico mencionado.

El Secretario (E) y Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza el concepto jurídico solicitado por el Consejo Académico en temas particulares tales como la suspensión de vínculos laborales de los docentes de vinculación especial donde no existe normatividad, solo jurisprudencia que remite a la autorización que debe solicitarse ante Ministerio de Trabajo- Código Sustantivo del Trabajo art. 51.-

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, llama la atención sobre el caso particular de los docentes de Vinculación Especial – Hora cátedra – que tienen actividades lectivas, porque se podría presentar prevaricato.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que según la justificación presentada el tipo de vinculación de un docente que desarrolle actividades – académicas, lectivas investigación, extensión- ante una eventual suspensión del contrato debe elevarse solicitud ante el Ministerio del Trabajo, para no cometer ninguna arbitrariedad de tipo jurídico.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, pregunta cuál es la motivación con la que cada una de las Facultades revisó los Estatutos y normas que remiten a que sea el CSU-UD quien determine la suspensión.

El Vicerrector Académico, GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, aclara que es solo suspender el calendario no el semestre.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que de acuerdo con los planteamientos hechos por el Consejo Académico, es claro que aún hay un margen para volver a la normalidad dependiendo de la Facultad. Con esto el CSU-UD está deliberando si la suspensión del calendario académico permite mayores garantías para reiniciar las labores académicas y administrativas en la Universidad. Aclara que la suspensión es una salida transitoria propuesta por el Consejo Académico en procura de una salida luego de estas semanas de paro de actividades y gastos acaecidos por el cierre de la Universidad. Fecha límite para tomar una decisión definitiva el 10 de junio de 2016.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que el calendario está desfasado cuatro semanas, la propuesta es correr dos semanas para retomar las actividades académicas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, pregunta si se está al día con el pago de la seguridad social.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, precisa que con la colaboración de las Oficinas Asesora de Sistemas y Red de Datos se pudo lograr una conexión remota para adelantar trámites del proceso presupuestal CDP y RP, pago de nómina, seguridad social y facturas desde la Aduanilla de Paiba. Aclara que el funcionamiento no es al 100% porque hay documentación que se requiere en físico y se encuentra en la sede de la calle 40 para adelantar ciertos trámites, tales como la respuesta a derechos de petición de juzgados y pago de facturas radicados con anterioridad, razón por la que se pueden presentar pagos irregulares y errores a procesos contra terceros.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que la situación es compleja y todo va en detrimento de la Universidad, eso es una realidad, para todos es evidente la gravedad de las implicaciones jurídicas, financieras y físicas por la inactividad de la Universidad.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, comparte que las implicaciones por la situación de anormalidad son complejas, por ejemplo las sentencias judiciales si no se ejecutan en los términos, los intereses son diarios, eso es para tenerlo en cuenta.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, sugiere a la Representación de los Estudiantes invitar a sus compañeros a la reflexión porque realmente está en juego el futuro del semestre y de la Universidad. Los Consejeros tenemos responsabilidades disciplinarias y penales por el hecho de desarrollar funciones públicas que nada tienen que ver con el derecho a la protesta. Así que es mejor prevenir para no asumir responsabilidades de ley por intervenir en la suspensión de un servicio público – Derecho a la Educación- por las vías de hecho, además del detrimento patrimonial del que existen pruebas y que llegado el momento el Consejo Superior debe actuar para que no sea denunciado por omisión.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, reitera que en Plenaria obra como Representante de los Estudiantes, no es ni vocero de la Asamblea de Estudiantes, ni de la Constituyente de Reforma, solo es un interlocutor. Caso contrario al Consejo en Pleno que tiene la capacidad de decisión y ha asumido no reunirse a discutir la situación de anormalidad con la Constituyente de Reforma, ni con las vocerías del movimiento estudiantil. Debe quedar claro que la Representación estudiantil no tiene potestad para hacer acuerdos y levantar el paro. Es una situación complicada pertenecer a la mesa directiva de la Constituyente de Reforma y ser parte de la Asamblea de Estudiantes, pero la Representación Estudiantil ante el CSU-UD, solo son voceros, sin poder de decisión; la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Plenaria del CSU-UD es la que puede cambiar las situaciones con tan solo elegir quién será el reemplazo del Representante de los Gremios, el Rector en propiedad, cambiar las Directivas Académicas, pero la Representación Estudiantil no, además qué puede esperarse con un solo comunicado como lo reitera el movimiento estudiantil, tiene que invitarse a las vocerías a este espacio de lo contrario es muy difícil una negociación cuando no se tiene la capacidad de decisión.

De buena voluntad no vive el hombre, la invitación es a cambiar la configuración de fuerzas.

EL Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que la extensa reflexión del Consejo Académico además de mirar lo técnico permitió definir el cuadro de la normatividad vigente la que puede ser objeto de modificación si así lo amerita la coyuntura para: 1- Asegurar la gobernabilidad – Rector en Propiedad. 2-La posición de los pares académicos en los procesos de Acreditación indican que la Universidad Pública puede revisar sus estatutos para consolidar su Estatuto General, no necesariamente se quiere una Reforma, lo importante de todo este proceso es fortalecer las debilidades que no permiten el crecimiento de la Universidad. 3. Lograr cumplir el calendario académico.

En este sentido el llamado es a parar la violencia y a respetar los derechos a la educación y al trabajo. Tratar de conciliar en la diferencia, sólo así es posible construir acuerdos y terminar con esta situación que para nada favorece el desarrollo de la Universidad que está siendo objeto de las miradas por parte de los órganos de control.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que es muy triste que esta alma mater sea objeto de actos violentos contra las instalaciones y contra las personas. El llamado es a la reflexión no se pueden afectar derechos, todo debe ir en beneficio de la juventud de esta ciudad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, invita a la normalidad porque solo así se puede salvar el semestre y avanzar en términos de la Reforma.

El relación a los hechos de violencia, el Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que lo sucedido en el edificio administrativo afortunadamente no paso a mayores, pero hay funcionarios incapacitados, de manera que solicita a la Representación Estudiantil trabajar coherentemente, no es posible invocar el buen funcionamiento de un bien público cuando el llamado es la confrontación, al bloqueo, a la descalificación, la fundamentación es con pruebas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, le solicita a la Representación Estudiantil informar a la comunidad sobre las expresiones de buena voluntad de este Consejo para revisar el tema de la Reforma, porque nada está acordado hasta que todo esté acordado. No entiende la interpretación que se suele dar a las cosas en lugar de facilitar complican el ambiente. La propuesta es dialogar siempre y cuando los estudiantes traigan respuestas a las propuestas que se han hecho de buena voluntad para buscar acercamientos con las personas que están detrás del movimiento Estudiantil. La recomendación es que no sean idiotas útiles de intereses de terceros. La Universidad es demasiado valiosa y ha costado mucho a todos como lo dijo con tanta firmeza el Representante de los Estudiantes, es doloroso ver que no se quiere, no se apropia, no respondemos a lo que nos ofrece es injusto, afortunadamente ha habido una expresión clara del apoyo a pesar de las diferencias, la Universidad es una institución valiosa y estratégica para la ciudad de Bogotá y la ciudad región.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que el respaldo a la normalidad lo evidencian las firmas de los distintos actores de la comunidad universitaria, no puede ser posible que siga pasando el tiempo y se continúe en una posición de inamovibles, el trabajo desde la Rectoría y Vicerreectorías debe evidenciar escenarios decisorios.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, reitera que el escenario sustentado por la Vicerreectoría Académica es una opción para no perder el semestre que sumado a los otros temas de la agenda está sobre la mesa para discernir, porque la Universidad es un bien público y aquí se tiene el deber de debatir – escucha activa - y votar en el sentido que sea. En este orden el listado de puntos comentados son: 1- Estatutos, para el que ya existe contrapropuesta (Comisión Accidental de Reforma). 2. Acreditación – Mesas de trabajo – 3- Instancias de Derechos Humanos. 4- Argumentos jurídicos que avalan la Designación de Rector. 5- No más dilación la función en este Consejo es dar opiniones tener una postura activa mientras se sea miembro porque además es una competencia establecida en la Ley, la segunda instancia para escuchar los dos grupos de estudiantes constituidos en este proceso- Los que están a favor del paro y los que están en contra - .

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, comenta que no solo en los estudiantes hay quienes estén a favor y en contra del paro de actividades académicas y administrativas, las firmas desvirtúan los planteamientos, la propuesta es hablar con todos los estamentos de la comunidad universitaria - lectura textos –

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que para evitar situaciones desgastantes como las que se presentaron en la comisión accidental de Reforma con los representantes de la Constituyente de Reforma, los representantes que estén en las mesas de trabajo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

deben estar investidos con poder de negociación para no continuar dilatando la situación de anormalidad, el fin es concretar caminos de solución.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la razón de las Resoluciones 018 y 071 de 2014, fue que la Constituyente de Reforma desarrollara el proceso del Estatuto General, fue un espacio institucionalizado de ahí el interés por defender la propuesta. La situación es que hay que entablar diálogos no proyectar comunicados porque así es muy fácil hacer señalamientos. La solicitud es tener mayores espacios de participación e información en temas de acreditación, de infraestructura física, Plan de Desarrollo Estratégico y además solicitar informes y rendición de cuentas. Eso no está mal es parte del desarrollo institucional de la Universidad. La situación es complicada cuando por ejemplo se han recibido muchos recursos y no hay espacio para que los estudiantes reciban el apoyo alimentario, se necesitan claridades, celebra por ejemplo la presentación en perspectiva de los cinco proyectos hecha por la Oficina de Planeación, lo importante es que no se desconozca lo prometido porque es muy complicado cuando no se hace parte del poder decisorio de la Universidad. En estos términos solicita una dinámica de encuentro para resolver dudas que se originan precisamente por el desconocimiento del otro.

Lástima que en este proceso se hubiera atravesado el Acuerdo 01 de 2016, lo de la Reforma se hubiera solventado, todo hubiera sido diferente, no hubiera habido tanto señalamiento, lo que pasa es que el problema de la Rectoría toca muchos intereses además del miedo por las partes para dialogar y encontrarse.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, dice que evidentemente el problema no es por la falta de participación por parte de los estudiantes en el Plan de Desarrollo de la Universidad, es la politización del proceso. La elección directa de Rector no es posible por Ley, además hay mayor representación cuando la elección no es directa, el derecho de las minorías no puede someter el derecho de las mayorías, es la dinámica de la Democracia.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, trae a colación toda la gestión adelantada en el marco de la visibilidad y la transparencia, en el caso de la Facultad de Artes hay que tener en cuenta que es una edificación que requiere de unos procedimientos especiales para su intervención por ser una edificación de patrimonio histórico, los recursos existentes no se han podido gastar porque el bloqueo en la sede administrativa no ha permitido la ejecución de las fichas técnicas, no es por falta de transparencia, son muchas cosas en detalle las que no se pueden llevar a cabo, la información es un ejercicio pedagógico que solo se puede llevar a cabo cuando los estudiantes estén presentes, no se puede dar la pelea en el lugar equivocado. Comparte lo de la coyuntura porque así no es posible mirar cuales pueden ser las salidas y los avances



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

para dinamizar por ejemplo lo del calendario y empezar a implementar los otros temas, el problema es con quien se trabaja mientras no haya ingreso a las instalaciones de la Universidad no se puede concretar el diálogo.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, dice que para todos es muy importante la dignificación de los humanos en proceso de formación, preocupación justificada porque los dineros destinados para la Universidad deben beneficiar por su puesto a la comunidad, nadie se opone al plan de acción en el marco de mejorar la ejecución del presupuesto del Plan Maestro de infraestructura donde los docentes y los estudiantes son la prioridad. De manera que entiende la preocupación de hacer seguimiento a los proyectos de infraestructura donde se presume amenaza de corrupción. Nadie está en desacuerdo de permitir que más jóvenes tengan la oportunidad de estudiar, son compromisos que no están en duda por eso hay que mostrar con acciones concretas el tema de la dignificación de ambientes de aprendizaje, es lo mínimo que se puede garantizar.

El Vicerrector Administrativo y Financiero VLADIMIR ÁREVALO SALAZAR, dice que el mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad ha sido una prioridad, no se está como se quisiera por la falta de recursos y por los trámites y autorizaciones necesarios para la intervención y ejecución de algunos proyectos – Modulares para el sistema de posgrados en Piaba-.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita preparar un informe que permita poner sobre la mesa lo que hay, lo que se está adelantando solo así se puede entender en tiempo real lo requerido para materializar los procesos licitatorios. En el Presupuesto de inversión vienen las oportunidades de mejora por la Reforma universitaria otros recursos por Ley 30, estampilla pero si la ejecución es del 44% en la anualidad presupuestal, difícilmente se puede concretar.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que la idea es no desconocer la dimensión de los problemas históricos de la Universidad, pero con todos los errores de lo que se trata es de corregir, la Universidad hoy en día evidencia su crecimiento en términos académicos, curriculares, No. de docentes con doctorado - Maestría, No. de estudiantes, grupos de investigación, publicaciones- revistas en todas las categorías, el plan alimentario y hasta en el Plan de Desarrollo Físico aunque la solicitud es revisarlo. El llamado es a la cordura porque efectivamente no hay control previo en el Plan de Inversión, gran error si el objetivo es pedir más de lo mismo, hay que diversificar la oferta de programas académicos por ejemplo, los Rectores han actuado a pesar de los problemas aunque no cuenten con los mejores funcionarios, pero de lo que se trata es que eso mejore.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que ha habido detrimento patrimonial – Ronda hídrica en la Facultad del Medio Ambiente-, preocupa el proyecto de la Macarena B en la que no se tuvo en cuenta la reserva presupuestal para adjudicar el contrato. Una cosa es lo que se expone y otra la que se aclara, debe proyectarse un plan de responsabilidad por las obras no ejecutadas. Aclara que en cierta forma ha sido beneficiario de las inversiones hechas en tecnología, pero en esos términos en el diario vivir la comunidad exige claridades, hay que explicar los planteamientos para evitar malas interpretaciones. En este orden parte de las tareas a desarrollar en el proceso de Reforma – Lectura del oficio radicado sobre el particular en la Secretaría – (Ver anexo)

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que en el Consejo Académico se acordó implementar: 1- Las mesas de trabajo con el objeto de informar, socializar divulgar y difundir toda la información allí abordada - 2- Implementar asambleas para hacer el debate sobre temas académicos y administrativos. 3- No dialogar sobre puntos que tiene que ver con el Estatuto General – Tema de la comisión accidental de Reforma- ni Acuerdo 01 de 2016.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que hay que reconocer la buena disposición de la Administración y del equipo de trabajo para atender los temas de Acreditación, Estatuto General y ahora Plan de Desarrollo Físico entre otros, falta coherencia, no puede haber una negociación genuina cuando cada vez que se aborda la agenda se trae a colación otro tema – Plan de Desarrollo Físico-, eso en la técnica de negociación se denomina dilación, por eso respetuosamente solicita la agenda que permita determinar los espacios de negociación, ese debe ser el compromiso, hay que respetar para que el proceso sea serio.

Ante lo expuesto la conclusión es: 1- Determinar los puntos sobre los que se va a generar las instancias de trabajo. 2- Presentar los representantes con poder de decisión – negociación. 3- Fijar las fechas de las comisiones de acuerdo a lo abordado en materia de gobernabilidad. 4- Creación de una instancia de Derechos Humanos (sigue siendo muy importante). 5- Las decisiones van a tener dos instancias.- Los delegados del CSU-UD en las comisiones accidentales y mesas de trabajo son Consejeros que proponen un plan de trabajo que se refrenda en la Plenaria. 6- Comunicado a los estudiantes. 7- Propuesta presentada por el CA en el marco del concepto jurídico de la Oficina Asesora de Jurídica con el fin de no cancelar el semestre. 8- Acreditación - Estrategia para generar mayor participación por parte de los estudiantes-. 9- Reforma: Reunión entre la comisión accidental y la Asamblea Constituyente para evaluar las agendas – temas y representantes-. 10- Estatuto plan y retroalimentación. 11- El Rector mirar cómo llevar a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

cabo la implementación de las mesas de trabajo contemplando el Plan de infraestructura y equipamiento para hacer seguimiento al diseño de ese plan.

Todo con el fin de procurar soluciones. Por otra parte hay una agenda que debe ser atendida, razón para continuar con el desarrollo del orden del día.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, manifiesta estar de acuerdo en que hay que limitar los puntos de la agenda a negociar.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que comparte la propuesta de hacer un llamado para que se concrete la agenda de trabajo, es muy compleja una situación cuando cada vez que se aborda el tema aparece otro punto, además los representantes deben ser competentes para abordar y decidir sobre lo que se plantea en las mesas de trabajo.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que para evitar dilaciones en la mesa de diálogo, la propuesta es contar con un equipo de consulta con el fin de facilitar la definición de temas complejos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, expresa que el grupo de apoyo propuesto sería de la Universidad por una parte y por la otra los expertos que así se consideren, con la salvedad que solo prestarán apoyo técnico para facilitar el encuentro y acercamiento entre las partes. Además propone invocar el criterio de proporcionalidad, de ahí la necesidad de proponer el número de personas por cada uno de los grupos con poder plenipotenciario.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, propone que las mesas diálogo que deben instalarse antes del 10 de junio estén conformadas por Consejeros y entre ellos no esté el Representante de los Estudiantes, y 5 delegados de la Asamblea Constituyente y de la Asamblea de Estudiantes, todos con facultades plenipotenciarias, además considerar como generar espacios para escuchar las otras fuerzas vivas de la Universidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, se excusa por llegar – 4:26p.m.-, no comparte los métodos autodestructivos, precisa que los videos sobre la situación de violencia de la calle 40 evidencian las agresiones de parte y parte, pero más de los estudiantes hacia los trabajadores que reclamaban su derecho al trabajo. El asunto es reconstruir la confianza, ese es el capital social de la Universidad. El llamado es darle una salida inteligente a la situación que se está presentando, los reclamos son importantes pero más lo son los resultados y el saldo pedagógico.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que la incertidumbre no es buena, hay que reflexionar para no continuar en lo mismo – situaciones inamovibles -



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita a la Representación Estudiantil llevar el mensaje a la Asamblea de Estudiantes sobre las implicaciones jurídicas, laborales y financieras del bloqueo a la sede administrativa.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, propone que los nuevos elementos presentados sean oídos en seno de la comisión negociadora. No crear una instancia nueva.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, propone no instalar la mesa de negociación hasta tanto no se levante el bloqueo de la sede administrativa.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la instalación de la mesa de negociación es una decisión y en esos términos lo presentará.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ hace una síntesis del desarrollo deliberativo de la situación de anormalidad en la que se encuentra la Universidad. En relación con el Acuerdo 01 de 2016, dice que no existe problema ni justificación jurídica para derogarlo, lo que no obsta para que sea un punto neurálgico de la Reforma Estatutaria. Con base en lo anterior, somete a consideración la propuesta de condicionar la instalación de la mesa de negociación al desbloqueo la sede administrativa.

APROBADO por unanimidad

En el mismo orden somete a consideración constituir la Comisión negociadora con 5 delegados de cada colectividad –Asamblea Constituyente y Asamblea de estudiantes- en el marco del principio de la proporcionalidad para avanzar en una agenda temática, seis delegados del CSU-UD más la comisión de apoyo de cada una de las partes. **APROBADO.**

Igualmente somete a consideración la agenda temática de las deliberaciones una vez se haya levantado el bloqueo e instalada la mesa de negociación: 1- Reformas Estatutarias- Designación de Rector. 2- Acreditación 3- Derechos Humanos. 4- Plan de Desarrollo Físico. 5- Reforma Curricular.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, manifiesta que vota a favor siempre que se incluya el Acuerdo 01 de 2016, en la agenda.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que no está de acuerdo y por eso no votará.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que negociar no es ceder, se está entregando a la contraparte todas las herramientas y solo quedan los inamovibles.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, precisa que no vota, porque el voto es del Representante Titular, pero para una eventual negociación lo inamovible debe estar condicionado al pronunciamiento de los estudiantes.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, cree que una negociación no puede partir de puntos inamovibles, la propuesta es salvar el semestre y volver a la normalidad.

La Consejera MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, indica que terminado el tiempo de la sesión, somete a consideración declarar el CSU-UD en sesión permanente. (Acuerdo 03 de 2012 – artículo 7). **APROBADO.**

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que llama la atención la indiferencia de la Representación Estudiantil ante la situación de anormalidad de la Universidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que siendo consecuentes con la situación, es decisión de la Asamblea de estudiantes volver o no a la normalidad para eso existen normas y Estatutos. La idea es llegar a buen puerto sobre la base de la normalización de la Universidad.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS dice que la propuesta es instalar la mesa de negociación una vez se levante el bloqueo de la sede administrativa y luego de avanzar en los cinco puntos propuestos, sí abordar el tema álgido de reflexión – Acuerdo 01 de 2016.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que hay suficiente ilustración para someter a consideración la agenda temática de la comisión: 1- Reformas Estatutarias 2- Acreditación 3- Derechos Humanos. 4- Plan de Desarrollo Físico. 5- Reforma Curricular. 6- Acuerdo 01 de 2016. **APROBADO por unanimidad.**

Así las cosas, precisa que se procede a nombrar los Consejeros miembros de la comisión: Doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, Delegado de la Presidencia del CSU-UD; WILMAN NAVARRO MEJÍA, Representante de los Docentes; NELSON FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas; CARLOS ANDRES FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados; JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, Representante de los Exrectores y JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante de los Estudiantes. **APROBADO.**

Finalmente se solicita a la Representación Estudiantil comunicar que la negociación está condicionada al desbloqueo de la sede administrativa. Que los delegados de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

contraparte son diez, cinco de la Constituyente de Reforma y 5 de la Asamblea Estudiantil, además de las comisiones de apoyo.

En los mismos términos la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración la decisión tomada en el Consejo Académico, fecha límite para no terminar el semestre, 10 de junio de 2016. **APROBADO.**

La Representación Estudiantil, dice que su **VOTO ES NEGATIVO.**

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, considera que la Secretaría apoyada por el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO proyecte el comunicado y una vez se haya recibido las observaciones correspondientes se publique.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, propone que la misma comisión que atienda a los delegados de la Constituyente de Reforma y de la Asamblea de Estudiantes, escuche en paralelo a los otros miembros de la comunidad educativa.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración la propuesta de escuchar a todos los voceros de la comunidad. **APROBADO por unanimidad**

4- CALENDARIO PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSULTA – ACUERDO DESIGNACIÓN DE RECTOR-

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que aunque los estudiantes hayan presentado sus argumentos para desconocer los fundamentos jurídicos que blinda el del Acuerdo 01 de 2016- Designación de Rector-, este Consejo debe ser responsable en atender los temas asociados al calendario como es el proceso de socialización y consulta, hay que tomar alguna medida sobre el particular sobre todo cuando la comunidad está reclamando mayores espacios de participación. La norma permite ajustar las fechas del calendario.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, considera importante tener un informe de la Comisión Accidental evaluadora de las hojas de vida y con base en esto surtir la falencia a través de la emisora.

Apropósito del tema el Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, indica que el Consejo de Participación Universitario consideró el tema de la socialización- 26 de mayo a 3 de junio- y consulta el 7 de junio. La propuesta es adelantar el proceso vía página web, emisora, es decir, con una participación virtual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que atendiendo la fecha propuesta por el Consejo Académico – suspender el calendario por dos semanas mientras retorna la normalidad, cobra sentido para también aplicarla al proceso de socialización y consulta del Acuerdo de Designación de Rector, es decir, retomar el tema el 10 de junio.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que teniendo en cuenta las experiencias pasadas no es conveniente suspender el proceso, solo procedería correr las fechas del calendario.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, pregunta cómo quedaría en la práctica el calendario en procura que esté quien debe estar de la comunidad. Ajustar el calendario para así ser garantes del proceso.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que al correr el calendario dos semanas la consulta sería la tercera semana de junio, la designación la última semana de junio y la posesión el 1 de julio.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que es una situación complicada tanto para los docentes como para los estudiantes por la cantidad de trabajo y evaluaciones pendientes después de un paro. Le parece que el proceso de socialización debe ser serio y la comunidad debe estar tranquila y dispuesta para participar.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, invita a tomar una decisión.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que nada garantiza la participación de la comunidad en la socialización, de manera que las versiones son encontradas, no está a favor ni en contra de correr el calendario.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, solicita racionalidad en las cosas.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, considera la posibilidad de correr dos semanas el calendario electoral para ver qué ocurre en el devenir, no hay excusa que por desinformación no se participe, se están dando todas las garantías.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice para mí es muy complicado en esos términos, toda vez que es normal que después de un proceso de paro indefinido las comunidades les toda trabajar evaluaciones, los profesores corriendo de un lado para otro, difícilmente el proceso de socialización se puede desarrollar, es complicadísimo, eso lo entendemos nosotros, es normal inclusive que dentro de un paro, después de un paro haya un reflujo, algunos decidieron no sé, va ser complicadísimo yo creo. A mí si me



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

parece necesario que si se va a hacer un proceso serio de consulta ya que se mira otra situación tenga que hacerse con la comunidad realmente tranquila, con la disponibilidad de poder desarrollar las discusiones con tranquilidad. En ese marco yo pensaría y pensaría más en la lógica que fuera el otro semestre. Para nosotros es complicadísimo, toda vez que esta misma situación se presente así y que precisamente a las comunidades les queda muy complicado, o sea a las comunidades precisamente de estudiantes y de docentes me imagino yo que sería la misma situación, va a ser muy complicado.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, comparte la idea de retomar el proceso después del 10 de junio, eso sí acudiendo a escenarios como la Página web y emisora, porque a través de estos medios se puede escuchar y leer las tesis de los candidatos.

Finalmente la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración la propuesta de ajustar el calendario electoral. **APROBADO-**

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, se abstiene de votar por las razones expuestas.

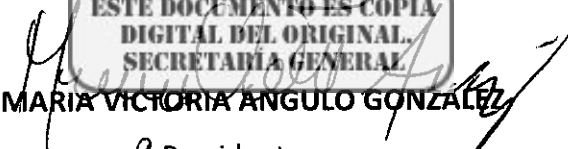
A título de información la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, dice que ante la programación de los eventos del Club, los estudiantes están impidiendo el ingreso a las instalaciones, razón para considerar alguna alternativa para continuar con el desarrollo del orden del día.

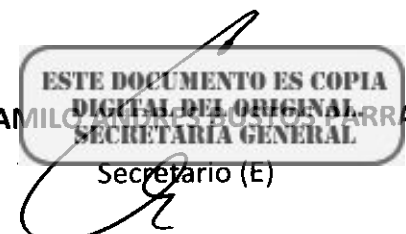
5- SOLICITUD PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONSEJERO WILMAN NAVARRO MEJÍA

La propuesta es dar trámite al Derecho de Petición – donde se solicita la pérdida de investidura del Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA- bajo el procedimiento establecido para tal efecto e indicando que se citará a una sesión extraordinaria para determinar el procedimiento de ley para no violar el debido proceso.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 7:00 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 032 Del 2016


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario (E)